

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los veintiséis del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del SISAI Durango, en fecha **04 de septiembre de 2024**, solicitud interpuesta por el **C. apreciable solicitante** a la que se le asignó el folio No. **101125400001524** con el presente Acuerdo da cuenta:

- I. Con apoyo de los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; en la **COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO** es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR:**
- II.

Que esta Unidad de Transparencia es competente para contestar la solicitud presentada por el **C. apreciable solicitante**, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida por esta **COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO**, para que en el ámbito de su competencia dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

Al revisar la solicitud de información, se les requirió a los departamentos correspondientes de esta Comisión que, se me proporcionara la información plasmada en dicha solicitud, a su vez, me remitieron los oficios CSV/DA/112/09/2024, CSV/CJ/KRA/144/09/2024, LSV/DC/0022024 y CSV/DO/ALCHR/151/09/2024 que a continuación se anexa.

OFICIO No. CSV/DA/112/09/2024

ING. GRACIA AÍDA CARDOZA RODRÍGUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COESVI  
P R E S E N T E :

Por este conducto y en relación a su oficio COESVI/UT-039/2024 de fecha 9 de septiembre del presente año, con folio de solicitud de Información Pública N° 101125400001524, a través del cual solicita información con base a la Ley de Vivienda del Estado de Durango, de los puntos 4 y 4.1 que a la letra dicen:

4. Total anual de créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero otorgado para la adquisición de vivienda
- 4.1 En moneda nacional, total anual general de los créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero referido en el punto 4.

Al respecto me permito informarle, que del año 2019 al 2023, en esta Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, no ha habido programas de créditos o subsidios para la adquisición de vivienda.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquiera duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE  
Victoria de Durango, Dgo., 11 de septiembre de 2024

L.A. KEVIN DORYAN CANDÍA OLGUIN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COESVI

c.c.p. Profr. Jaime Fernández Saracho - Director General de la COESVI  
c.c.p. Archivo

COESVI  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA  
12 SEP 2024  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

2024  
EL AÑO DE  
DURANGO

2024  
EL AÑO DE  
DURANGO



CSV/CJ /KRA/144/09/2024

Durango, Dgo., 19 de septiembre de 2024

ING. GRACIA AIDA CARDOZA RODRÍGUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en relación a la solicitud recibida el día 10 de septiembre del presente año y derivado del artículo 128 segundo párrafo y 42, fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en la cual solicita de la manera más atenta dar respuesta en los puntos que correspondan al área a mi cargo en la solicitud de información pública con folio asignado 101125400001524 que a través del SISAI hace el ciudadano identificado como apreciable solicitante, la cual es citada textualmente a continuación atendiendo a los puntos que son de acuerdo a la Coordinación Jurídica:

*"Con base en la Ley de Vivienda del Estado de Durango solicito lo siguiente:  
5. Total anual de metros cuadrados de terreno que la Comisión haya adquirido para construir reservas territoriales.*

Al respecto, me permito dar contestación en los siguientes términos:

En relación a los ejercicios del año 2019 al 2024, la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, no ha adquirido reserva territorial.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. KAREN YULIANA RODRÍGUEZ AMAYA  
COORDINADORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO



19 SEP 2024

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Kra\*  
C.C.P. PROF. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO Director General de la COESVI  
C.C.P. Archive



Victoria de Durango, Dgo. 11 de septiembre de 2024  
LSV / DC / 002 /2024

ING. GRACIA AIDA CARDOZA RODRIGUEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COESVI  
P R E S E N T E.-

Con relación a su oficio no. COESVI/UT-038/2024, de fecha 09 de Septiembre del año en curso, en el cual nos hace llegar la Solicitud de Información Pública presentada con la identificación. **APRECIABLE SOLICITANTE**, con número de folio: 101125400001524, a través del **SISAI**, referente a los siguientes puntos:

1.- Total anual de viviendas construidas, por la Comisión misma o a través de terceros:

EJERCICIO	MODALIDAD DE AUTOPRODUCCION	NUMERO DE ACCIONES
2019	VIVIENDA NUEVA	70
2020	VIVIENDA NUEVA	35

2.- Total anual de viviendas construidas, con la intervención directa de la Comisión o a través de terceros: Referente a este punto, durante el periodo de 2019 a 2023, no se llevó a cabo el programa de autoconstrucción, solo autoproducción, ampliación y mejoramiento de vivienda.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LUCIANO SIFUENTES VILLEGAS  
DIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL



COESVI  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA

12 SEP 2024  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
Graciela Castrejón Terán	Ing. Jorge Ibarra Valenzuela	C. Luciano Sifuentes Villegas

C c.p. - Prof. Jaime Fernandez Saracho - Director General de la Coesvi  
C c.p. - Archivo



2024  
EL AÑO DE  
DURANGO



2024  
EL AÑO DE  
DURANGO



**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



Of. No. CSV/DO/ALCHR/ 151 /09/2024

ING. GRACÍA AIDA CARDOZA RODRIGUEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COESVI  
P R E S E N T E .

En relacion a su atento oficio COESVI/UT-040/2024 mediante el cual se refiere a la solicitud de información con Folio: 101125400001524, de fecha 04 de septiembre del año en curso, por la que se requiere en lo que a la Dirección Operativa de este organismo público compete, se informe acerca de lo siguiente:

"Del 2019 al 2023

3. Total anual de viviendas mejoradas, rehabilitadas y/o ampliadas por la Comisión o a través de terceros."

A fin de dar respuesta a tal petición, me permito hacerlo en los siguientes términos:

El total de viviendas mejoradas, rehabilitadas y/o ampliadas por la COESVI, o a través de terceros fueron las señaladas en la siguiente tabla:

AÑO	Por la COESVI	Por Terceros
2019	0	832
2020	0	113
2021	0	0
2022	0	374
2023	0	2806

Sin más de momento, quedo de Usted



**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de septiembre de 2024

13 SEP 2024

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

ARQ. AYDE LUZ DEL CARMEN HERNÁNDEZ REYES  
DIRECTORA OPERATIVA DE LA COESVI





**COESVI**  
COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA



Por las consideraciones antes señaladas, esta Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, procede a emitir:

**ÚNICO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, que autoriza y da fe.

**ING. GRACIA AIDA CARDOZA RODRÍGUEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA DE LA COESVI**

C. c. p. Lic. Jaime Fernández Saracho Director General de la COESVI Para su conocimiento.  
c. c. p. Archivo

